

**SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA  
PARA VEHÍCULOS MATRICULADOS A NOMBRE DE DISCAPACITADOS.**

OBLIGADO TRIBUTARIO	Apellidos y nombre o Razón social						
	NIF/CIF/NIE:		Pasaporte:		Nacionalidad:		
	Declaración Domicilio Fiscal ( Ex art. 48 LGT ) DIRECCIÓN GENÉRICA EN PATRONATO CU Plaza/ Avda.					Num	<input type="checkbox"/> Solo para el presente procedimiento
	Urb. / Conjunto / Polígono						
	Num	Edif / Blq	Esc	Plt	Pta	Código Postal	
	Provincia			Municipio			
	Núcleo Urbano						
	Teléfono	Fax	Correo electrónico				

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

REPRESENTANTE/PAGADOR	Apellidos y nombre o Razón social					
	NIF/CIF/NIE:		Pasaporte:		Nacionalidad:	
	Domicilio Fiscal: CU Plaza / Avda.					Num
	Urb. / Conjunto / Polígono					
	Num	Edif / Blq	Esc	Plt	Pta	Código Postal
	Provincia			Municipio		
	Núcleo Urbano					
	Teléfono	Fax	Correo electrónico			

“Comparece y, como mejor proceda en derecho, **SOLICITA** que se le conceda la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo matrícula/bastidor \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.1 párrafo e) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia Permiso de Circulación de vehículo a nombre del titular minusválido.  Documentación **actualizada** acreditativa del grado de minusvalía (igual o superior al 33 por ciento)<sup>1</sup>.
- Fotocopia de la Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo (Ficha Técnica).  Fotocopia del DNI o CIF o del Número de Identificación de Extranjeros (NIE).
- Documentación acreditativa de la representación.

**DECLARACIÓN DE USO EXCLUSIVO:**

El solicitante declara bajo su responsabilidad que el precitado vehículo está destinado para su uso exclusivo.

**RENUNCIA A EXENCIÓN VIGENTE:**

El solicitante, ante la imposibilidad de aplicación de la exención por este motivo a más de un vehículo simultáneamente, renuncia a la exención actualmente concedida para el vehículo \_\_\_\_\_, en el supuesto en el que se haga efectiva la concesión de la exención que ahora se solicita, con objeto de que ésta pueda ser aplicada. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 93.1 e) del texto refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales.

FIRMA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> El grado de minusvalía se acreditará mediante los siguientes documentos:

\* Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente.  
\* Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.  
\* Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

La presentación de este documento tendrá los efectos interruptivos previstos en el art. 68 de la Ley 58/2003 General Tributaria (L.G.T.), respecto de los plazos de prescripción de los derechos establecidos en el artículo 66 de la citada Ley. El domicilio fiscal aquí declarado por el obligado tributario, salvo designación expresa para que surta efecto solo para el presente procedimiento (marcando la casilla habilitada al efecto), será considerado su domicilio genérico respecto a todas las notificaciones que, en el ámbito de competencias del Patronato de Recaudación Provincial, se practiquen de conformidad con los artículos 109 a 112 L.G.T. y procedimientos sancionadores. En caso de cambio de domicilio, éste no producirá efectos ante esta Administración, hasta que el obligado cumpla con su deber de comunicación del nuevo domicilio, al amparo del art. 48.3 de la L.G.T.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, el/la interesado/a queda informado/a de la incorporación de sus datos a los ficheros del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga y bajo su responsabilidad, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos en relación con la finalidad para que son recabados (funciones de aplicación de los tributos, tramitación de procedimientos sancionadores y de revisión en vía administrativa en el ámbito provincial de esta Administración). El/la interesado/a queda igualmente informado/a sobre la posibilidad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante petición escrita a la siguiente dirección: